## Administración 2024 - 2027

### **ACTA DE CABILDO**

= = = ACTA NUM. 6.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18 horas con 39 minutos del día 21 de noviembre de 2024, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, para celebrar Sesión Extraordinaria, de conformidad con el

siguiente: ----------Orden del Día----Lista de asistencia. II. Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.----III. Lectura y aprobación del Orden del Día.----Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Cabildo Nº 5.----IV. V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, para designar a los funcionarios de las mesas receptores de votos de la elección de Autoridades Auxiliares 2024-2027.----Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, VI. por el que se aprueba el Festival Gastronómico Colima Sabe Bien, Coca Cola Food Fest, la declaración de recinto ferial y la autorización para efectuar diversos cobros de derechos y aprovechamientos, los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2024.----VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo por el que se aprueban a los Consejeros Titulares y a los Consejeros Suplentes, que integrarán la Junta de Gobierno del IPCO.-----VIII. Propuesta de nombramiento, aprobación y Toma de Protesta en su caso, del C. Oficial Mayor. ----IX. Clausura.----PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, la Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora y los CC. Regidoras y Regidores: Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, Lic. Alondra Isabel López Alonso, Lic. Francisco Javier Bravo Gallardo, Licda. Claudia Janeth Farías López, Lic. Emilio Rosario Aldorica Pulido, Profra. Ana Isabel Flores Viera, C. Azucena López Legorreta, Lic. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre, Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, C. Elia Margarita Moreno González y Mtro. Federico Rangel Lozano.----



SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.----

TERCER PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día previsto para esta Sesión.-----

CUARTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, solicitó autorización para presentar el Acta de Cabildo N° 5 en la próxima Sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal de Colima, en uso de las facultades conferidas por los artículos 60 y 61 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 332, 333, fracción IV y 335, primer párrafo, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tengo a bien poner a consideración de este H. Cabildo, un PUNTO DE ACUERDO, que aprueba la Propuesta de nombramiento para las Funcionarias y Funcionarios de las Mesas Receptoras de Votos en la Elección de Autoridades Auxiliares de fecha 01 de

diciembre del año 2024, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS:** 

PRIMERO. Que de acuerdo con los artículos 47, fracción I, inciso p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 63, fracción XXXIV, 69, primer párrafo, 134, fracción I y 180, inciso p), del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, el Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Cabildo, y tiene entre sus facultades y obligaciones presentar al Cabildo los puntos de acuerdo que corresponden de manera individual o en conjunto con otros munícipes.

SEGUNDO. Que en términos de los artículos 91, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 60 y 61 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 323 y 324 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, se establece que el Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

Las comisarías, juntas, delegaciones, en su caso, serán autoridades auxiliares municipales. Sus integrantes serán electos mediante el voto universal, libre, secreto y directo de las y los ciudadanos residentes en la localidad, de conformidad con las bases y procedimientos que aprueben para tal efecto cada uno de los ayuntamientos, asegurando y garantizando la participación ciudadana y vecinal. Las autoridades auxiliares municipales durarán en su encargo tres años y su elección será en los primeros sesenta días después de la toma de posesión del Ayuntamiento respectivo.

Las autoridades auxiliares municipales actuarán en sus respectivas jurisdicciones como representantes de los ayuntamientos y, por consiguiente, tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar donde actúen.

TERCERO. Que en Sesión Extraordinaria, celebrada por el Cabildo en fecha 06 de noviembre del presente año, se aprobó la propuesta de los lugares en los que se instalarán las mesas receptoras de votos para la Elección de las Autoridades Auxiliares, así como la CONVOCATORIA para la Elección de las Autoridades Auxiliares del Municipio de Colima, misma que se llevará a cabo el 01 de diciembre de 2024.

CUARTO.- Dentro de la convocatoria, se estableció que las y los ciudadanos residentes en las localidades contarían con un plazo improrrogable de 5 días naturales para presentar propuestas de candidatos, a partir de la publicación de la convocatoria, la cual, fue publicada el mismo 06 de noviembre del año en curso y las propuestas fueron presentadas en los días hábiles, dentro del plazo del jueves 07 de noviembre al miércoles 13 de

8

0

A WA



noviembre del año en curso, de las 09:00 a las 14:30 horas, en las oficinas de la Secretaría de este H. Ayuntamiento.

QUINTO.- Al cierre del periodo de registro de candidatas y candidatos, en las comunidades de: Los Ortices, Las Golondrinas, Trapichillos Poblado, Ticuicitán, La Estancia, Astillero de Abajo, El Chanal, Astillero de Arriba, Loma de Fátima, La Media Luna, Puerta de Anzar, El Bordo, Loma de Juárez y Cardona, se registró un solo candidato y su respectivo suplente; por tanto, con fundamento en el artículo 336 del Reglamento del Gobierno Municipal, mismo que a la letra dice:

Artículo 336.- Cuando al cierre del registro sólo exista un solo candidato o planilla y sus suplentes registrados, el cabildo los declarará como autoridad auxiliar municipal, según sea el cargo para el que se haya o hayan registrado.

El Cabildo, una vez que se sesione para realizar el cómputo final y validez de la elección, declarará lo conducente respecto de dichas candidatas y candidatos únicos.

**SEXTO.** Que de conformidad con el artículo 335 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, las mesas receptoras de votos en cada comunidad, estarán integradas por una Presidenta o Presidente, una Secretaria o Secretario y una Escrutadora o Escrutador que serán nombrados por el propio Cabildo.

**SÉPTIMO.** El artículo 337, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, establece que la organización de la elección estará a cargo del Secretaría del Ayuntamiento, quien se conducirá con imparcialidad, profesionalismo y objetividad e informará oportunamente al Cabildo de dicha organización.

Es por ello, que mediante memorándum No. S-1258/2024, la Secretaría solicitó a la Dirección de Recursos Humanos, para efectos de que coadyuvara con la elección, e informara cuales son los funcionarios de primer nivel y mandos medios para que así se pudieran designar a las funcionarias y funcionarios que estarán recibiendo los votos en las comunidades donde se presentaron dos o más candidatas y/o candidatos; una Presidenta o Presidente, una Secretaria o Secretario y una Escrutadora o Escrutador, así como un suplente por cada uno

OCTAVO. Derivado de lo anterior, en fechas 20 y 21 de noviembre del presente año, la Dirección de Recursos Humanos envió a la Secretaría, el listado de las funcionarias y funcionarios que por su cargo, estarán recibiendo los votos en las Elecciones de las Autoridades Auxiliares donde se registraron dos o más planillas y/o candidatas y candidatos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente: PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- En los términos el artículo 335 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, se presenta la propuesta de las funcionarias y funcionarios de las mesas receptoras de votos, las cuales están constituidas por una Presidenta o Presidente, una Secretaria o Secretario y una Escrutadora o Escrutador, en las siguientes comunidades:

comunidades:			
COMUNIDAD:	NOMBRAMIENTO:	NOMBRE DE LA FUNCIONARIA O FUNCIONARIO:	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
	PRESIDENTA	Arq. Ana Patricia Escobosa Galindo	Directora General de Servicios Públicos
ACATITÁN	SECRETARIO	Ing. Jaime González Manzo	Director de Limpia y Sanidad
	ESCRUTADOR	Lic. Roberto Moreno Béjar	Jefe de Departamento de Fomento Económico y Mejora Regulatoria
	PRESIDENTA	Arq. María Teresa Alcaraz González	Directora de Catastro
EL ALPUYEQUITO	SECRETARIO	C. Víctor Jesús Ramos Ruíz	Director de Parques y Jardines
	ESCRUTADORA	Mtra. Cristina Cárdenas León	Directora General del Instituto de las Mujeres
	PRESIDENTA	Lic. Norma Patricia Uribe Alvarado	Directora General del DIF Municipal

R

July 3



175	COL	11417-7		
Administra	ción	2024	-	2027

	SECRETARIA	C. María del Rocío Sandoval Mendoza	Jefa de Departamento de Abasto y Comercialización
EL AMARRADERO	ESCRUTADOR	Elías Antonio Lozano Martínez	Jefe de Departamento de Desarrollo
		Les les les Pales d'Ha Maldadas	Social y Rural
	PRESIDENTE	Ing. Javier Delgadillo Valdovinos	Director del IPCO
ESTAPILLA	SECRETARIO	TTE. Mario Alberto Ángeles Ramírez	Director de Protección Civil
	ESCRUTADOR	Ignacio Arceo	
10114010	PRESIDENTE	Lic. Iván Alejandro Martínez Díaz	Secretario Técnico
IGNACIO ALLENDE	SECRETARIO	Mtro. Luis Alberto Moreno Rodríguez	Director De Fomento Económico Y Mejora Regulatoria
	ESCRUTADORA	C. P. Elba de la Vega Pascual	Jefa de Departamento de Recursos Humanos
	PRESIDENTA	C.P. Susana Romero Castrejón	Tesorera Municipal
LA CAPACHA	SECRETARIO	C. Juan Hilario Reyes Grageda	Director de Egresos y Contabilidad
	ESCRUTADOR	C.P. Eduardo Camarena Berra	Director de Ingresos
	PRESIDENTA	Licda. Graciela Montserrat García Mendoza	Contralora Municipal
LAS GUÁSIMAS	SECRETARIO	Lic. Oscar Samuel Barbosa	Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial
	ESCRUTADORA	C. Claudia Johana García Ólea	Directora de Desarrollo Rural y Socia
	PRESIDENTE	Ing. Christian Rafael García Álvarez	Director de Participación Ciudadana
LAS TUNAS	SECRETARIO	Lic. Omar Barajas	
	ESCRUTADOR	Raymundo González Saldaña	Jefe de Departamento Vivienda
	PRESIDENTE	Lic. Daniel Alfonso Puga Garibay	Director De Proyectos Estratégicos
LO DE VILLA	SECRETARIO	Lic. Ferrer Andrés García Escarpita	Director de Fomento Deportivo
	ESCRUTADORA	Lic. Rosa Margarita Jaramillo Contreras	Directora General del Instituto de la Juventud
	PRESIDENTE	Lic. Manuel Agustín Trujillo Gutiérrez	Director General Adjunto de Educació Culturay Recreación

2

11

A John

or of



LOS ASMOLES	SECRETARIA	C.P. Nirvana Lizette Rocha Jiménez	Directora de Ecología
	ESCRUTADORA	Dra. En Arq. Ana Isabel Galaviz Mosqueda	Directora General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
	PRESIDENTE	Lic. Jesús Alejandro Velasco Chávez	Jefe de Departamento de Registro Civil
LOS TEPAMES	SECRETARIO	Lic. Vicente Martínez Paredes	Director de Abasto y Comercialización
	ESCRUTADORA	Lic. Jocelyn González Padilla	Oficial del Registro Civil
	PRESIDENTE	Lic. José Onofre Orozco López	Director de Inspección y Licencias
PISCILA	SECRETARIO	Arq. Miguel Barragán Ornelas	Director General de Obras Públicas
	ESCRUTADOR	Lic. Christian Velasco Milanés	Oficial Mayor
	PRESIDENTA	C.P. Gabriela Rodríguez Macías	Directora de Recursos Humanos
TIMATAC	SECRETARIO	Lic. José Silverio Virgen Román	Director de Sistemas
TINAJAS	ESCRUTADORA	Arq. Rocío Ochoa Hernández	Directora de Desarrollo Urbano
	PRESIDENTE	C. Sergio Negrete Olivo	Director de Mantenimiento
TRAPICHILLO EJIDO	SECRETARIO	Ing. Sergio Armando Rodríguez Cobos	Jefe de Área de Inspección y Licencias
	ESCRUTADOR	Antonio Carrillo Bayardo	Jefe de Área de Fomento Económico y Mejora Regulatoria

Preciso mencionar que, sí por causas de fuerza mayor, se requiere sustituir a uno de los funcionarios que participan en la jornada electoral, la Secretaría tomará la determinación de designar al sustituto.

La Regidora Licda. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre, mencionó: Lo voto en contra, porque no se me hizo llegar el listado de la información correspondiente, en tiempo y forma, para poder analizar la información como debe de ser.-----El Punto de Acuerdo fue aprobado por mayoría, con los votos en contra de las Regidoras, C. Azucena López Legorreta y Licda. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre, se integra a los anexos de la presente acta.----SEXTO PUNTO.- El Regidor Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Presidente de la

Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes, dio lectura al Punto de Acuerdo por el que se aprueba el Festival Gastronómico Colima Sabe Bien, Coca Cola Food Fest, la declaración de recinto ferial y la autorización para efectuar diversos cobros de derechos y aprovechamientos, los días 21, 22, 23 y 24 de



noviembre de 2024, venta y consumo de bebidas alcohólicas el cual se transcribe a continuación:-----

INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Presentes.

MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal de Colima, en uso de las facultades conferidas por los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 47 fracción I inciso (a y IV inciso (a, y 117 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 63 fracciones XXXIV y XXXVII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; así como 1, 2, fracción VI, 5, fracción II, 6 fracciones V, 67 segundo párrafo y 75, primer párrafo del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima tengo a bien poner a consideración de este H. Cabildo, un PUNTO DE ACUERDO, que aprueba la realización del Festival Gastronómico Colima Sabe Bien 2024, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS:** PRIMERO. Que de acuerdo con los artículos 47, fracción I, inciso p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 63, fracción XXXIV, 69, primer párrafo, 134, fracción I y 180, inciso p), del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, la Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Cabildo, y tiene entre sus facultades y obligaciones presentar al Cabildo los puntos de acuerdo que corresponden de manera individual o en conjunto con otros munícipes.

SEGUNDO. Se recibió memorándum no. 02-DGDESH.037/2024, recibido con fecha del 21 de noviembre de 2024, suscrito por los CC. LICDA. SUSANA ROMERO CASTREJÓN, Tesorera Municipal y el LIC. JONATAN ISRAEL SÁNCHEZ PEREGRINA, Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, mediante el cual, solicitan se someta a consideración del H. Cabildo, se declare Recinto Ferial para la realización del evento FESTIVAL GASTRONÓMICO COLIMA SABE BIEN 2024, para llevarse a cabo los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2024, en la vialidad ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval de la glorieta "la Bicicleta" hasta el cruce de la calle Av. De la Paz, de norte a sur, en esta Ciudad de Colima, así mismo, que se autorice el cobro de derechos por el uso de la vía pública, venta y consumo de bebidas alcohólicas, y las directrices generales para el otorgamiento de los permisos para comercializar durante el desarrollo del Festival, así como la obligatoriedad para rendir cuentas al H. Cabildo, respecto al ejercicio de los recursos y los resultados obtenidos.

TERCERO. Es importante destacar que, conforme al memorándum ya mencionado suscrito por los CC. LICDA. SUSANA ROMERO CASTREJÓN, Tesorera Municipal y el LIC. JONATAN ISRAEL SÁNCHEZ PEREGRINA, Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, el FESTIVAL GASTRONÓMICO COLIMA SABE BIEN 2024, es un proyecto totalmente diseñado por LUMYCA para resaltar la riqueza culinaria de nuestro municipio y posicionarlo como un referente en la escena gastronómica y cultural en colaboración con COCA-COLA Food Fest de Embotelladora de Colima S.A. de C.V.

El objetivo de este evento es contribuir al desarrollo económico y social del Municipio de Colima, consolidando un espacio que promueve el talento local, fortalezca la identidad cultural y proyecte al municipio a nivel regional y

El gobierno Municipal que encabeza el Presidente Municipal Riult Rivera Gutiérrez, ha declarado el interés por la promoción de dicho festival, que permite a su vez la promoción de nuestro municipio, impulso al turismo y a la economía local, fomento de la convivencia ciudadana, fortalecimiento de la imagen positiva del municipio y por supuesto, la recuperación del espacio público.

CUARTO. Para el desarrollo del FESTIVAL GASTRONÓMICO COLIMA SABE BIEN 2024, se planea se realice

en el siguiente espacio público:

Av. Ignacio Sandoval de la glorieta "la Bicicleta" hasta el cruce de la calle Av. De la Paz, de norte a sur. QUINTO. Por lo que he tenido a bien hacer propia y someter a consideración del H. Cabildo, la solicitud de los CC. LICDA. SUSANA ROMERO CASTREJÓN, Tesorera Municipal y el LIC. JONATAN ISRAEL SÁNCHEZ PEREGRINA, Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, que consiste en formalizar el evento denominado FESTIVAL GASTRONÓMICO COLIMA SABE BIEN 2024.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 67 Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, que a la letra señala: "Cuando se trate de eventos públicos que se pretendan desarrollar en vías o espacios públicos restringidos, el H. Cabildo autorizará el uso y solo por el tiempo que dure el evento"

De igual manera, se pide la autorización para efectuar el cobro de los derechos, productos y aprovechamientos dentro del Recinto Ferial en el periodo comprendido dentro de Jos días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2024,

conforme a lo siguiente:



Administración 2024 - 2027

CONCEPTO	FUNDAMENTO	CUOTA
Uso de vías públicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 88, fracción VI, inciso C.	0.15 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, por día, por metro lineal de frente.
Permiso provisional para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 81, inciso f).	De 00.00 a 30.00 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, dentro del Recinto Ferial del FESTIVAL GASTRONÓMICO COLIMA SABE BIEN 2024.

SEXTO. Por lo que, con fundamento en el Artículo 63 fracción XXXIV y XXXV, del Reglamento del Gobierno Municipal que señala como facultad del Presidente Municipal elaborar, suscribir y presentar al cabildo los dictámenes relativos a las comisiones de las que forme parte, así como los puntos de acuerdo que correspondan de manera individual o en conjunto con otros munícipes, y presentar al cabildo iniciativas de reglamentos, bandos v demás disposiciones administrativas de observancia general, relativo a declarar como Recinto Ferial diversos espacios públicos y sus inmediaciones para la celebración del evento FESTIVAL GASTRONÓMICO COLIMA SABE BIEN 2024, el establecimiento de derechos, productos, aprovechamientos y regulaciones específicas para su desarrollo.

SÉPTIMO. Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien dejar a consideración de este H. Cabildo el siguiente PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la realización del evento FESTIVAL GASTRONÓMICO COLIMA SABE BIEN 2024, a realizarse los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2024, mismo que tiene como objetivo seguir dando impulso a la economía colimense, generando espacios para promover y difundir la riqueza cultural, gastronómica, artesanal, comercial y turística de la Ciudad.

SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba declarar Recinto Ferial durante los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2024, el siguiente espacio público:

Av. Ignacio Sandoval de la glorieta "la Bicicleta" hasta el cruce de la calle Av. De la Paz, de norte a sur. Para la realización de las actividades, en los términos señalados en los considerandos del presente dictamen. Por lo que, para efectos de la seguridad de los asistentes a los eventos y desarrollo de los mismos, se cerrará la circulación vehicular en las vialidades colindantes con los espacios señalados con anterioridad, dentro de los horarios que, para tal efecto solicite la Dirección General Adjunta de Educación, Cultura y Recreación a la Dirección General de Seguridad Publica y Policía Vial.

TERCERO. Para efectos del cobro de las contribuciones por aprovechamientos, derechos de usos de vía pública y por la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como productos. De conformidad a lo dispuesto a la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, así como el cobro de productos señalados en el Considerando QUINTO del presente punto de acuerdo. Se deberá cobrar los montos al amparo de los siguientes conceptos y fundamentos:

CONCEPTO	FUNDAMENTO	CUOTA
Uso de vías públicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 88, fracción VI, inciso C.	0.15 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, por día, por metro lineal de frente.
Permiso provisional para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 81, inciso f), numeral 10.	De 00.00 a 30.00 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, dentro del Recinto Ferial del FESTIVAL GASTRONÓMICO COLIMA SABE BIEN 2024.

CUARTO. Para efectos del cobro y organización del evento, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y a la Secretario del H. Ayuntamiento, a suscribir acuerdos de colaboración, convenios o contratos tendientes a cumplir con lo aquí autorizado.

QUINTO. Notifíquese la aprobación del presente acuerdo a los CC. Tesorera municipal, Oficialía Mayor y al Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, para que, continúen con los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024.



La Regidora Azucena López Legorreta comentó: Honorables miembros del cabildo, Presidente, Síndica, Secretario al público en general, nada más para precisar que hoy es 21 de noviembre, hoy se nos entregó la orden del día de la sesión que estamos llevando a cabo y voy a leer nuevamente lo que dice el orden del día, el punto VI, Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, por el que se aprueba el Festival Gastronómico Colima Sabe Bien, Coca Cola Food Fest, la declaración de recinto ferial y la autorización para efectuar diversos cobros de derechos y aprovechamientos, los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2024, vuelvo a mencionar que hoy es 21 de noviembre, hoy pasé por Av. Ignacio Sandoval y vi que ya están instalado dicho festival, he preguntado a la Presidencia Municipal y me comentan que ya se generaron algunos cobros por lo cual me permito hacer este posicionamiento; Me dirijo a Ustedes con un mensaje claro y enérgico sobre un tema que considero de suma importancia para la transparencia y legalidad de este órgano colegiado, hace poco esta administración solicitó a la Comisión de Hacienda Municipal, misma que tengo el honor de presidir la autorización de tarifas para la venta de bebidas en la Feria de Todos los Santos Colima 2024 a pesar de que la información fue entregada con apenas unas horas de antelación y en aras de contribuir en el fortalecimiento de la recaudación municipal, trabajamos de manera expedita y aprobamos el dictamen en los términos requeridos, esto fue posible gracias a una colaboración respetuosa y coordinada, que permitió sentar un precedente positivo para futuras decisiones, sin embargo hoy enfrentamos una situación que merece ser señalada, se presenta un punto de acuerdo similar pero se pretende evitar el proceso de dictaminación que garantiza un análisis adecuado, este cambio repentino y arbitrario en la forma de proceder no solo es incorrecto si no que vulnera la legalidad de nuestras decisiones, no recibimos la información con el tiempo necesario, ni se ha dado el debido proceso para un análisis responsable, quiero ser muy clara, mi voto será en contra, no porque me oponga a los evento que fomentan la economía local o el sano esparcimiento de las familias colimenses al contrario, apoyo plenamente estos esfuerzos pero no puedo, ni voy a respaldar procedimientos que ignoran los principios de legalidad, trasparencias y rendición de cuentas que debemos seguir en este cabildo, nuestro compromiso con la ciudadanía y nuestra obligación es garantizar que cada decisión que tomamos se haga con responsabilidad, respetando siempre los procesos establecidos, cualquier otra vía será faltar a la confianza que nos han otorgado

7

1

Con Con

## H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA Administración 2024 - 2027

### **ACTA DE CABILDO**

las y los colimenses, es momento de actuar con seriedad, dejando de lado cualquier intento de saltarse las reglas o imponer decisiones apresuradas exhorto a esta administración a retomar el camino de legalidad y a respetar los procedimientos que nos rigen por el bien de Colima, hagamos bien las cosas es cuánto.----

La Síndica Municipal Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, respondió: Con su permiso Presidente de quienes nos acompaña aquí en cabildo, sobretodo el permiso de la gente que nos está viendo y de la que confió en nosotros creo que no se está haciendo absolutamente nada que este fuera de la ley, ningún cobro indebido, yo creo que ahí si todos tendríamos que saltar y estar de acuerdo que, en que las cosas se deberían parar, lo que no se debe parar es el progreso de la gente y que más de treinta familias, treinta y cinco se vayan a instalar hoy es productivo para ellos, pero también la sana convivencia, estamos en un municipio calificado como el más inseguro y eso sin duda es como resultado de que nos falta buscar que el tejido social se vuelva a recomponer y el buscar festividades y el buscar que podamos propiciar éste tipo de eventos, sin duda nos va a llevar a tener el Colima que añoramos y para el que todos los que estamos aquí, queremos trabajar y estamos trabajando, por la gente y por nosotros porque vivimos en este Colima y aspiramos a seguir viviendo, yo también adelanto que mi voto es a favor consiente de que es un beneficio de la gente y que al contrario, yo creo que sería un acto de irresponsabilidad que por un trámite administrativo la gente no pudiera tener recursos para poder tener mejor calidad de vida y que

And to

00

1

JH R



también le quitáramos una oportunidad a los colimenses de tener éste tipo de evento, es cuánto Presidente.----

El Regidor Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo: Gracias Presidente, muy buenas tardes, bienvenidos todas y todos, el Reglamento de Gobierno Municipal de Colima, es bastante claro y le dicta concretamente en el artículo 224, las facultades de la Dirección de Ingreso y también el 228, cuales son las facultades de la Dirección de Inspección y Licencia, están cumpliendo las dos oficinas su responsabilidad que el reglamento les dicta, hoy lo que estamos aprobando es que se ponga como recinto ferial las instalaciones de éste festival, no estamos autorizando algún cobro, simplemente estas dos dependencia municipales están haciendo su trabajo conforme al Reglamento Municipal en los artículos mencionados se dictan, gracias Presidente.

El Regidor Lic. Juan Carlos Gómez Díaz: Con su permiso presidente, voy hacer una analogía muy sencilla, fíjese que el sector restaurantero y la economía de éste Municipio cuando fue la pandemia ha sido golpeado terriblemente, casi desaparecidos del mapa, yo creo y lo digo con claridad, yo creo que hacer comunidad, hacer que la economía de un municipio se mueva a partir de ese tipo de evento que lo único que hace es que haya socialización y lo único que hace es que las familias puedan salir en paz a convivir y sobretodo en el horario que va estar este festival, yo si aplaudo eso Presidente, que la Dirección de Cultura haga lo propio, que la Dirección de Fomento Económico, realice lo conducente, recordarle a este municipio a esta sociedad colimense que tanto adoro, estimo que el ochenta y cinco por ciento de la economía del municipio se maneja a partir de los negocios pequeños, bienvenido estos festivales, estos y todos los que podamos hacer siempre y por siempre, para que haya sentido de pertenencia en nuestra comunidad, para que cada día tengamos un municipio en paz, es cuánto Presidente.------

La Regidora: C. Azucena López Legorreta: Nuevamente manifestar que estoy a favor de todas las actividades económicas y culturales en nuestro municipio, yo misma cuando estuve en el DIF Municipal participé en la creación, implementación del "Rodeo Fest" estoy a favor por supuesto pero quiero ser muy puntual en lo que hoy se está votando, se está faltando a un procedimiento que le debemos si o si, siempre tener que llevar a cabo, hoy me quiero por medio de este momento, comunicarle un mensaje a quienes están participando en éste festival, si ya emitieron un pago, si a ustedes les cobraron para poder ponerse en

\*

X

1

Jago, si a distedes les c

A STATE OF THE STA



ese espacio, ha sido de una manera irregular, estoy en el Ayuntamiento de Colima, Presidiendo la Comisión de Hacienda y estoy a sus órdenes para poder ser la voz que aclare esta situación, estoy segura que contare con la mayoría de mis compañeros en el caso de que una situación así se esté presentando.----El Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez: Únicamente formular una opinión, si un compromiso hemos declarado y un actuar hemos tenido en esta administración en las pocas semanas que tenemos ha sido la preocupación por motivar por fomentar la buena y sana convivencia dentro de la sociedad colimense, el que Colima se conozca en sus bondades, en su buena convivencia y por supuesto fortalecer los lazos de amistad dentro de nuestra propia sociedad que muy enfriada se encuentra aún pero que vamos seguir realizando actividades el que nos permita el fortalecimiento dentro el tejido social, y la buena y sana convivencia, pero también hemos sido siempre muy respetuosos de la normativa de la legalidad y consientes además de que si alguna acción ilegal se llegará a cometer, claro que tiene una consecuencia y hay un órgano que nos fiscaliza, que nos observa, el actuar de cada una y de cada uno de nosotros, es fácil emitir una opinión, pero siempre hay que ser responsables que la opinión tenga un fundamento y un sustento legal, cuando no se menciona pudiera quedar en duda, más sin embargo la historia sigue su curso, transita en el caballo del tiempo v nosotros desde esta administración y desde esta presidencia continuare siendo un promovente del actuar honesto, claro y apegado a la legalidad, que nuestra administración se vaya construyendo con apego a la legalidad y principalmente con apego a ir construyendo otro Colima, como lo hemos venido refiriendo un colima efectivamente ordenado y para que sea ordenado tiene que estar apegado à la norma que esté vigente en el área que estemos proyectando nuestro actuar, por supuesto que estanos contento en lo particular de poder construir actividades que estoy seguro la ciudadanía colimense y quienes nos visiten de los demás municipios y quienes nos visiten en otros Estado de la República, podrán conocer un Colima diferente, un Colima que se organiza, un Colima que muestra y presenta su gastronomía y que por supuesto constituye actividades que nos permitirán lograr los objetivos de la sana convivencia, en éste evento que con mucho cariño estamos organizado para la sociedad colimense y por supuesto de todo el Estado y por supuesto más allá de las fronteras territoriales, lo hacemos con mucho gusto, con mucho cariño, en equipo con el sector empresarial, en equipo con la sociedad civil que se organiza para este tipo de actividades por

Sommer Start Hammer Start Hamme

A July



fortalecer estas rutas.----

La Regidora C. Azucena López Legorreta: Pero ya cobraron?-----El Presidente Municipal Mtro. Riult Rivera Gutiérrez: Insisto, una vez más usted hizo una solicitud, le daremos el curso correspondiente para que la dirección le correspondiente le pueda dar una respuesta por escrito, miren quiero dejar una cosa bien clara, algo muy puntual, si lo que se pretende es querer hacer ver que hay algo anormal, yo creo que se está buscando provocar un ambiente de incertidumbre en aspecto jurídico, en el aspecto legal, yo creo que un festival que viene ayudarnos a cambiar el ánimo y el sentido de nuestra población, el tratar de mancharlo con una actitud de esta naturaleza siento que nos hace que sesguemos el camino y la responsabilidad que la población puso en nuestras manos pienso que si hay o llegara a haber algo indebido y que pudiese lastimar como lo comento usted misma regidora, aquí estoy y aquí estaremos para dar la cara como siempre lo hemos hecho y creo que el tratar de focalizar en un tema que realmente, no se equipara con lo positivo que representa para nuestra sociedad y para ir haciendo el fortalecimiento del tejido social que insisto muy frio se encuentra actualmente y el querer hacer ver como que estamos actuando de manera negativa en un proyecto de Colima, en un proyecto que le permitirá a las familias colimenses disfrutarse entre sí, participar en un evento de esta naturaleza, insisto en donde estamos conjuntando los esfuerzo del sector

\*

11

A ATT

J. J. J.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA Administración 2024 - 2027

### **ACTA DE CABILDO**

empresarial, del sector social de diferentes colonias, donde buscamos ponernos de acuerdo, invertir tiempo para querer crear un ambiente raro, yo si lo lamento, por supuesto que celebro mucho que la sociedad haya querido participar en esta actividad, celebro que haya mujeres, hombres, que ya se estén instalando para poder presentarle una propuesta a Colima, como es éste festival, incluye cultura, gastronomía y otro tipo de amenidades que por supuesto serán disfrutados por quienes acudan al evento, además del rally también, la exhibición del rally que es otra de las amenidades, que es otra de las actividades que se están desarrollando en estas jornadas que lo que buscan simple y sencillamente un ambiente positivo y lo que buscan simple y sencillamente es construir unión, unidad social paz que tanta falta nos hace en este Municipio de Colima, el buscar enrarecerlo simple y sencillamente con un argumento que no tiene nada que ver con el desarrollo, yo si lo lamento, más lo respeto de corazón y por supuesto mis manos abiertas para que si llegara a ver razón, responsabilidad y consecuencia, las asumiremos con mucha madures, pero estoy seguro que venimos actuando con apego a las normas, estoy seguro que la frente la mantendremos en alto y viendo como siempre a la población, a la gente a los ojos de manera directa siempre y siempre abiertos al diálogo con respeto, al diálogo con argumento, ala diálogo que nos ayude a construir otro colima, colima humano, cercano, donde realmente los niños y las niñas se sientan bien, donde las mamás y los papás, los abuelas, abuelos, las hermana y hermanos, puedan llevar a sus familiares a disfrutar a sus familiares a disfrutar de nuestro municipio, que las mujeres puedan acudir a este festival y se sientan tranquilas, seguras que puedan disfrutar de nuestra gastronomía en un ambiente familiar, en un ambiente de gozo y que por supuesto esto se logra si actuamos apegados al marco normativo, espero en dios que esto así sea, sé que así será y por supuesto de manera anticipada le agradecemos a todas las personas que estarán participando en este bonito evento y espero verlos por ahí a todos los que integramos este cabildo, a sus familias, y por supuesto a toda la población los invitamos a que nos acompañe porque este festival "Colima Sabe Bien", es para que disfrutemos de Colima.----La Regidora Licda. Diana Gabriela Vizcaíno Díaz, cmentó: Comentar que en este momento yo voy a abstener mi voto por no tener la información completa.---La Regidora C. Azucena López Legorreta: Yo si quisiera comentar nuevamente lamentable es en éste momento hay una cuenta que sí han hecho cobros y que en éste momento se está llevando a cabo la sesión para solicitar que se declare

70

9

4

fot & July



recinto ferial y se puedan apenas a partir de este momento y de la publicación de la misma sesión el que se pudieran haber llevado a cabo dichos cobros, nuevamente estoy confirmando que si se hicieron cobros fuera de un proceso legal, es cuánto.-----

El Presidente Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, contestó: Gracias regidora, créame que yo también celebro que podamos construir actividades de esparcimiento para la población, y que eso nos vaya permitiendo tener una sociedad más enfocada en lo positivo, una sociedad que vaya disfrutando de nuestras propias familias y que vayamos avanzando hacia una sociedad más tranquila y que todo se siga haciendo con apego al marco normativo, totalmente estoy seguro de que todo va marchando apegado a la legalidad y que no habrá absolutamente ninguna

30

A John John



consecuencia de carácter negativa, si no que esperamos solamente que todo nos salga para bien de la sociedad colimense, esta sociedad que tanto necesitamos, y parte de la misma, un ambiente saludable, un ambiente sano, un ambiente de alegría, un ambiente de unión y eso es en lo que nosotros seguiremos centrando nuestras energías, nuestra atención y que todo sea para bien.----La Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, mencionó: Presidente, pedirte si fuese ser posible si al final de este festival, nos pudieras informar el impacto positivo, que estoy convencida que va tener en su derrama económica y en todos los aspectos, porque eso es lo importante lo que quiere la gente es resultados, y si pudiéramos hacer un balance, por ejemplo del tema del día de muertos en su derrama económica y todo lo que trajo, bueno yo salí a la calle y toda la gente nos felicitaba por lo que se hizo, y a mi si me gustaría, a veces se ve como falso modesta, pero hoy veo que es mucho muy importante estar subrayando todo lo que sucede después de cada una de las decisiones que se han venido tomando, sobre todo en estos eventos, si de verdad el número de gente que vimos en el festival del día de muertos, superó lo de otros años, superó también la derrama económica de quienes se pusieron afuera del panteón y sin embargo también el ambiente, algo que de repente la gente decía que les deprimía, hoy con mucho amor y cariño la gente pudo asistir al panteón con otro estado de ánimo y seguramente, convencida que eso, como lo dije hace un rato, va volver a fortalecer el tejido social entonces, pedirte de favor que ojala al término de este festival, pudiéramos sacar las cuentas positivas que yo estoy segura que habrá de darse, el haberse realizado, gracias.----La Regidora Licda. Alondra Isabel López Alonso, agregó: Bueno ya lo comentaba mi compañero Osiris, con la normativa en mano, forma aparte de las atribuciones de la dirección de ingresos y licencias, y más allá de la normativa es un sentir de los empresarios y de la ciudadanía, que se han acercado con nosotros, el tema de agilizar los procesos, más allá del tema normativo, la verdad es que nosotros tenemos también un compromiso con esos gremios, para poder incentivar la economía que al final beneficia a las familias de Colima, no solamente en esparcimiento, sino también en la circulación de la economía, y muchos otros temas que ya lo comentaba el presidente, estamos en un ambiente de seguridad muy complicado a nivel nacional y sobre todo aquí en el estado y este tipo de actividades que nos unen a todos, la verdad es de celebrarse y hay que impulsarlas y no obstruirlas, entiendo muy bien que tenemos ideologías

>



partidistas diferentes, pero esperemos que tanto en esta actividad como en las posteriores, eso no sea motivo de discordia, habíamos ya comentado que más allá del tema de partidos e ideologías, lo importante es sacar adelante a Colima, y creo que esa debe ser la sintonía en que deberíamos de transitar, es cuánto. -----La Regidora C. Azucena López Legorreta, contestó: nuevamente para finalizar, será fácil tener las pruebas, de si se hizo o no, en un marco legal, es ahorita son casi las ocho de la noche y las y los ciudadanos que decidieron participar, en dicho festival, se encuentran poniendo sus mercancías y todos sus menesteres ya desde muy temprano, será fácil investigar y dar vista por su puesto a las áreas correspondientes del ayuntamiento y poder deslindar las responsabilidades concernientes. Es cuánto.----

El Regidor Lic. Emilio Rosario Aldorica Pulido: Buena noche a todas y todos, yo solamente respecto a este tema, reafirmar lo que mis compañeros, han manifestado con anterioridad, yo creo que sí, bueno una vez ya realizadas las investigaciones o las dudas que se tengan, que se puedan resolver, se podrá ver que si hay cobros, que los debe de haber, digo derivado de este tema del festival, pues van a ser en base al pues al marco de derecho, en base a lo ya estipulado ante la ley no hay nada fuera de ley, y pues yo creo que los mismo emprendedores o comerciantes pues están conscientes de esta situación, verdad?, entonces reiterar la felicitación al tema de seguir fomentando este tipo de actividades que llevan un beneficio tangible a las familias de colima, pero también hacer un comentario respecto a la legalidad, digo de repente señalamos, ciertas situaciones de legalidad, en otros rubros y a veces no volteamos a ver situaciones de legalidad que nosotros en el paso durante la administración municipal hemos dejado, entonces al final esas omisiones, en los pasos por las administraciones, se llegan a convertir en créditos fiscales o en ciertas situaciones ahí que van en perjuicio de las familias de colima principalmente, entonces yo nada más, hacer este comentario y reiterar la felicitación a esta administración municipal, por seguir fomentando este tipo de actividades y esperamos sean muchas más y van a contar con un servidor, es cuánto.-----El Regidor Prof. Federico Rangel Lozano, aportó: Gracias presidente con su permiso de las y los compañeros integrantes del cabildo, del público que nos acompaña, tengo la absoluta certeza de que se está actuando apegado, conforme al reglamento, a todo lo que concierne la reglamentación municipal y a la propia ley por una parte, no tengo la menor duda de ello y por otro lado también



celebro, que se hagan actividades como se han venido realizado, que tiene como objetivo fortalecer lo que significa la cultura, la recreación, la reconstrucción del tejido social, requerimos en colima si fortalecer la economía genera círculos virtuosos en la convivencia, pero también que haya un ambiente de armonía y de concordia entre todas y todos nosotros, y este tipo de actividades, este festival le abona a eso, no solo eso, celebro que se den pasos de oportunidad para el sector emprendedor de colima, sino también para lo que significa la convivencia y el sano esparcimiento de las familias colimenses, es lo que requerimos más que nunca en nuestro municipio, presidente lo felicito por este tipo de iniciativa, lo hemos visto desde el inicio de esta administración municipal, el apostarle la reconstrucción del tejido social, el apostarle a fortalecer los vínculos de convivencia de fortalecer esa identidad y sentido de pertenencia que nos identifican como colimenses, y más allá, como ya se ha expresado aquí de colores partidistas, tenemos que apostarle a aportar cada una cado uno de nosotros lo mejor, para que salgamos adelante ante una situación tan compleja como la que estamos enfrentando en este momento en el municipio de colima, y en general pues en nuestra entidad y en el país, hay que salir adelante y hay que hacerlo con este tipo de iniciativas, en hora buena por ello presidente.-----

El Regidor Lic. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, agregó: Gracias presidente, compañeras, compañeros, dejemos que la administración camine y apoyemos los proyectos, las acciones exitosas que le brindan una propuesta nueva las familias de colima, yo creo que estamos aquí como munícipes, como parte de este cuerpo colegiado, que gobierna este municipio, apoyar las acciones de la administración municipal, estamos aquí para dar soluciones, estamos aquí también para que

A Ity

17 M

و آ-



juntos emprendamos esa búsqueda de la paz, de la tranquilidad que el municipio necesita, lo repetí al inicio de la primera intervención que hice, el reglamento municipal, ampara a diferentes oficinas, precisamente para hacer los trámites corresponden, todos los días la dirección administrativos que comercialización y abasto sale a caminar a las calles, a los tianguis, a los

mercados y hacer sus procedimientos administrativos, hoy seguramente mañana, pasado, lo harán las mismas oficinas que estarán habiendo estos trámites administrativos, hoy estamos aquí para declarar ese festival, recinto ferial, es

únicamente eso, y ya el reglamento estará amparando a las oficinas municipales para que cumplan con su responsabilidad, y nosotros como munícipes estamos aquí para apoyar, para solucionar, para emprender lo que la administración

municipal este proponiendo en beneficio de las familias de colima. Gracias.-----La Regidora C. Azucena López Legorreta, agregó: El dinero de la gente es

sagrado v estov aquí para velar por sus interés, soy Azucena y estoy aquí en el avuntamiento de Colima, soy Regidora de Morena, es cuánto.----

El Presidente Mtro. Riult Rivera Gutiérrez: Gracias regidora, ¿alguna otra regidora o regidor que desee hacer uso de la palabra? Bueno al no haber más manifestaciones, una vez más celebro que tengamos la oportunidad de construir eventos para la sociedad de Colima, pegados a la norma, a la legalidad y que Colima disfrute de buenas actividades, y que sigamos adelante siempre en la buena observancia de la legalidad de la ley, de la norma, y que por supuesto logremos que los índices delictivos, tenemos así que recibimos esta administración, podamos ir en unión con Gobierno del Estado ir generando mejores condiciones de tranquilidad porque eso es un juego de construir paz, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, esos e lo que se ocupa, facilitar las cosas para los colimenses, que pueda emprender, que puedan exhibir sus productos y que las y los colimenses los puedan consumir en un ambiente de tranquilidad, eso es lo importante y es lo que seguiremos haciendo.-----

El Punto de Acuerdo fue aprobado por mayoría, con el voto en abstención de la Licda. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre y el voto en contra de la Regidora, C. Azucena López Legorreta, se integra a los anexos de la presente acta.-----

SÉPTIMO PUNTO.- La Síndico Municipal Mtra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Presidenta de la Comisión de Planeación, Obras y Servicios Públicos, dio lectura al Punto de Acuerdo por el que se aprueban a los Consejeros Titulares y a los



Consejero Suplentes, que integrarán la Junta de Gobierno del IPCO, el cual se transcribe a continuación:-----

INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Presentes.

MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal de Colima, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12, y 28 fracción V del Acuerdo que Aprueba la Creación del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, tengo a bien presentar un PUNTO DE ACUERDO, que propone la designación del la Arq. Dulce Jazmín Valencia Ramírez, Presidenta del Colegio de Arquitectos del Estado de Colima A.C., como consejero titular y al Arq. Juan Antonio Calderón Mafud, como consejero suplente del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación del Municipio de Colima para el periodo 2024-2027, conforme a lo siguiente:

**CONSIDERANDO** 

PRIMERO. Que de acuerdo con los artículos 47, fracción I, inciso p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 63, fracción XXXIV, 69, primer párrafo, 134, fracción I, 180, inciso p), del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, el Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Cabildo, y tiene entre sus facultades y obligaciones presentar al Cabildo los puntos de acuerdo que corresponden de manera individual o en conjunto con otros munícipes.

**SEGUNDO.** Que los artículos 62, 63, y 79 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, dispone que el ayuntamiento podrá crear dependencias que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, atendiendo a sus necesidades y capacidad financiera. Asimismo, podrá crear órganos desconcentrados, subordinados jerárquicamente a las dependencias, con las facultades y obligaciones específicas que fije el reglamento y acuerdo respectivo. También podrá crear entidades paramunicipales cuando el desarrollo económico, social y cultural del municipio lo requieran.

Bajo esta regulación, es que el municipio cuenta actualmente con seis organismos públicos descentralizados que conforman la administración pública paramunicipal, siendo los siguientes:

- I. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima, Colima (D.I.F.).
- II. Archivo Histórico del Municipio de Colima.
- III. Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- IV. Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.
- V. Instituto de la Mujer para el Municipio de Colima.
- VI. Instituto de la Juventud para el Municipio de Colima.

**TERCERO.** Conforme al artículo 9°, 19 y 20 del Acuerdo que Aprueba la Creación del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, para el estudio y despacho de los asuntos que le competen, el INSTITUTO, estará integrado con los siguientes órganos: I. Junta de Gobierno; II. **Consejo Ciudadano de Planeación**; y III. Dirección Ejecutiva.

El Consejo Ciudadano de Planeación, tiene como objeto, verificar el funcionamiento, proyección y elaboración de propuestas, además es un órgano de consulta y opinión para el análisis de diagnóstico, aportación de estrategias, evaluación de propuestas, instrumentos y acciones de planeación así como de difusión de programas

CUARTO. Con fecha 16 de octubre de 2024, mediante Acta de Cabildo No. 1, se Instaló la Administración 2024-2027, a su vez, las entidades paramunicipales, deberán analizarse y renovarse en sus órganos internos, o en su caso ratificarse, para un mejor funcionamiento.

Derivado de lo anterior, es que me permito presentar el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Es de autorizarse y se autoriza nombrar como miembros del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación del Municipio de Colima y Vocal de la Junta del Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima por el periodo 2024-2027, del Colegio de Arquitectos del Estado de Colima A.C., a la Arq. Dulce Jazmín Valencia Ramírez, como consejera titular, en sustitución del C. José Francisco Curiel Villalvazo y a al Arq. Juan Antonio Calderón Mafud, como consejero suplente, en sustitución del Prof. Zenén Campos Beas.

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, lo aquí acordado para los efectos legales y administrativos que procedan.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024.

Ath

Com (m)

4

3

/(

1



El Punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos, con la abstención de la Regidora C. Azucena López Legorreta y se integra a los anexos de la presente acta.-----

Atendiendo lo antes expuesto, se solicitó al Mtro. Christian Velasco, que pasara al frente para que rinda su Protesta de Ley.-----

¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS COLIMENSES?-----

OFICIAL MAYOR: SI, PROTESTO------

PRESIDENTE: SI NO LO HICIERE ASI, QUE EL MUNICIPIO SE LO

DEMANDE.

NOVENO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 19 horas con 46 minutos del día de su fecha.--Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ. Presidente Municipal. LAE. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA. Secretario del H. Ayuntamiento. 3

9

4

1

A State 1 Com



DRA. HZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA, Síndica Municipal.

**REGIDORES:** 

MTRO. EDGAR OSIRIS ALCARAZ SAUCEDO.

LICDA. ALONDRA ISABEL LÓPEZ ALONSO.

LIC. FRANCISCO JAVIER BRAVO GALLARDO.

LICDA. CLAUDIA JANETH FARÍAS LÓPEZ

LIC. EMILIO ROSARIO ALDORICA PULIDO.

PROFRA. ANA ISABEL FLORES VIERA.

C. AZUCENALÓPEZ LEGORRETA

LIC. DÍANA GABRIELA VIZCAÍNO AGUIRRE.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.

C. ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ.

MFRO. FEDERICO RANGEL LOZANO.

 $Las\ presentes\ firmas\ corresponden\ al\ Acta\ N^{\circ}\ 6,\ de\ la\ Sesi\'on\ Extraordinaria\ de\ Cabildo\ del\ d\'ia\ 21\ de\ noviembre\ de\ 2024.$ 

\*vega\*mayra